

Núm. 4265.—DECRETO del G. P. que suprime los cuerpos de reserva.—G. O. Núm. 1449 del 24 de Mayo 1902.

HORACIO VASQUEZ,
General de División del Ejército y Presidente
del Gobierno Provisional.

Atendiendo: á que es práctica inmoral mantener asignados cuerpos de reserva que no prestan servicio activo á la Patria, y cuya dotación, además de ser ilegal por no estar consignada en la Ley de Gastos Públicos, resulta gravosa para la administración pública que urge encaminar por vías de moralidad y economía;

DECRETA:

Artículo único: Quedan suprimidas las asignaciones que se pagaban á los cuerpos llamados de reserva.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 17 días del mes de Mayo de 1902; año 59º de la Independencia y 39º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendado:—El Ministro de lo Interior y Policía interno.—José F. Guzmán.

Núm. 4266.—DECRETO del G. P. que declara día de fiesta nacional el 20 de Mayo en honor de la República de Cuba.—G. O. Núm. 1449 del 24 de Mayo 1902.

HORACIO VASQUEZ,
General de División del Ejército y Presidente
del Gobierno Provisional.

Considerando: que el 20 de los corrientes se instala el Gobierno definitivo de Cuba, y se constituye este pueblo heróico en estado libre é independiente;

Considerando: que es un deber de confraternidad antillana